

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 29 de junio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales.

Intentada sin éxito la notificación a los interesados de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social y en virtud de lo dispuesto en los arts. 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relacionan los mismos, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que, para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja.

Expediente núm.: 1159/2012/S/DGT/136.

Interesado: Frigoríficos Portocarrero, S.L. (B04281960).

Acto notificado: Acuerdo por el que se levanta la suspensión del procedimiento sancionador.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Expediente núm.: 2339/2012/S/DGT/217.

Interesado: Mucho Morro, S.L. (B91073395).

Acto notificado: Acuerdo por el que se levanta la suspensión del procedimiento sancionador.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Expediente núm.: 2441/2013/S/DGT/231.

Interesado: Andaluza Ecológica de Peluquería, S.L. (B18988022).

Acto notificado: Acuerdo por el que se levanta la suspensión del procedimiento sancionador.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 29 de junio de 2017.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»